



REPÚBLICA DE COLOMBIA – DISTRITO DE SANTAMARTA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CRISTO REY

Aprobado por resolución# 0713de 01 de Juniode2015dela Secretaria de Educación Distrital
CODIGODANE 147001007140 - NIT.819005214-3

Santa Marta–Colombia

INVITACIÓN PÚBLICA No 001-2026

**SELECCIÓN ABREVIADA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.**

Sede 1 “Cristo Rey”

- 1- **INFORMACIÓN GENERAL:** La I.E.D. CRISTO REY, está interesada en recibir propuestas para la ADJUDICACION DE LA CAFETERIA ESCOLAR DURANTE LA VIGENCIA del 2026 en **la Sede 1 “Cristo Rey”** de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, Resolución No 087 de 2014 emanada de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, y demás normas concordantes.
- 2- **DEFINICIÓN:** La Cafetería o Tienda Escolar del establecimiento Educativo, no es un establecimiento comercial sino un servicio privado para satisfacer las necesidades complementarias del personal directivo, administrativo, operativo, docente y discente, durante la actividad escolar.

Parágrafo 1: El servicio de tienda escolar debe ser entendido bajo las condiciones y principios establecidas en el Artículo 2 la Resolución No 087 de 2023 emanada de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, en lo concerniente a la preparación, expedición y conservación de alimentos, Artículo 3 en lo concerniente a la oferta alimenticia y en general a toda la reglamentación establecida en la citada resolución.
- 3- **CRITERIOS DE SELECCIÓN:** La I.E.D. CRISTO REY seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje teniendo en cuenta lo siguiente:
 - **Oferta Económica:** Se asignará un total de **85 Puntos** al proponente que presente la mejor propuesta económica representada en el **Mayor Valor** a cancelar en forma mensual por parte del proponente por derechos de concesión, y a los demás proponentes por regla de tres simple. la oferta mínima es de **Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 1´400.000)** mensuales.
 - **Experiencia:** Se asignará un total de **25 Puntos** al proponente que presente la **Mayor Experiencia** comprobada en la administración de tiendas escolares y otros sitios de comercio con objeto social y actividad económica relacionada con el objeto de la presente convocatoria. a los demás proponentes les será asignado el puntaje por regla de tres simple.
 - **Oferta Nutricional:** Se asignará un total de **25 Puntos** al proponente que presente la mayor cantidad y variedad de productos teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos. 2, 3 y 4 de la Resolución No 087 De 2023 emanada de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a los demás proponentes les será asignado el puntaje por regla de tres simple. para lo anterior es necesario que el proponente adjunte lista de productos con sus precios.





REPÚBLICA DE COLOMBIA – DISTRITO DE SANTAMARTA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CRISTO REY

Aprobado por resolución# 0713de 01 de Junio de 2015 de la Secretaría de Educación Distrital
CODIGODANE 147001007140 - NIT.819005214-3

Santa Marta–Colombia

- **Valor Agregado:** se asignará un total de **15 Puntos** al proponente que incluya adicional a la propuesta económica, un valor agregado representado en un programa de beneficio social e institucional, a los demás proponentes les será asignado el puntaje por regla de tres simple. (Éste será puntuado de acuerdo con el beneficio económico que represente para la institución), el proponente debe establecer beneficios que puedan ser cuantificados.

- 4- **CRITERIOS HABILITANTES:** La I.E.D. CRISTO REY realizará el análisis jurídico y económico de las propuestas, con el fin de determinar cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a los requisitos de esta Convocatoria. Con base en este análisis, sólo se admitirán y someterán a evaluación las propuestas que obtengan la calificación **Habilitado** en la totalidad de los criterios enunciados a continuación:
 - **Capacidad Financiera:** Para el análisis de la capacidad financiera de los proponentes, o de cada uno de los miembros si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberán anexar los Estados Financieros Básicos (Balance General, Estado de Resultados,) con corte a diciembre 31 del año inmediatamente anterior, la última declaración de renta si es un contribuyente, obligado a su presentación, o la certificación de un contador donde indique la capacidad financiera.

 - **Capacidad Jurídica:** La cual se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de ley para la contratación administrativa. Se tendrá en cuenta:
 - ✓ Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato. Se verifica con el certificado de Existencia y representación legal o Registro Mercantil expedido con vigencia igual o inferior a 30 días.
 - ✓ Certificado de no ser responsable fiscal y Disciplinariamente tanto de la persona jurídica como del Representante Legal.
 - ✓ Certificado de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal.
 - ✓ Certificado de no estar incurso en Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, del Representante Legal.
 - ✓ Fotocopia del RUT del Proponente
 - ✓ Acreditación de no estar inmerso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
 - ✓ Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM

- 5- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** Las propuestas se entregarán en la Secretaría de Rectoría en sobre cerrado, dentro del término y hora fijado en el cronograma, que hace parte integrante de la presente Convocatoria, con los documentos que se indican a continuación:
 - ✓ Fotocopia de la cédula si es persona natural o del Rep. legal. Si es persona jurídica
 - ✓ Rut persona jurídica o Natural.
 - ✓ Antecedentes Fiscales y Disciplinarios (Procuraduría – Contraloría).
 - ✓ Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
 - ✓ Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional).





REPÚBLICA DE COLOMBIA – DISTRITO DE SANTAMARTA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CRISTO REY

Aprobado por resolución# 0713de 01 de Juniode2015dela Secretaria de Educación Distrital
CODIGODANE 147001007140 - NIT.819005214-3

Santa Marta–Colombia

- ✓ Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- ✓ Certificado de no estar incurso en Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
- ✓ Cámara de comercio si es persona jurídica
- ✓ Estados Financieros o Certificación De Contador.
- ✓ Certificados de experiencia (Contratos o certificaciones)

Parágrafo 2: Las propuestas deberán contener un catálogo de productos que se van a ofrecer a la comunidad educativa, esto teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 2, 3 y 4 de la Resolución No 087 De 2023 Emanada de la Alcaldía Distrital de Santa Marta. Tener en cuenta que solo se pueden ofrecer productos autorizados a comercializar en tiendas escolares.

Parágrafo 3: La institución no asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, o las propuestas que NO se reciban antes de la hora señalada.

- 6- **CRONOGRAMA:** la presente convocatoria y selección de proponentes se desarrollará acorde al siguiente cronograma:

Ítem	Actividad	Sitio	Fecha	
			Inicio	Fin
1	Publicación de términos e invitación.	Cartelera de la Institución, Barrio Cristo Rey en la Ciudad de Santa Marta, Publicación en la Red Social Facebook de la Institución y en la Página Web Institucional www.iedcristorey.edu.co	13 de marzo de 2026 hora: 10:00 PM	
2	Recepción de Observaciones a los Pliegos.	Oficina de Rectoría en la Calle 147 No. 7 – 57 Barrio Cristo Rey, Ciudad de Santa Marta y en el correo electrónico; educacioniedcristorey@gmail.com	16 de marzo de 2026 hora: 10:00 AM	16 de marzo de 2026 hora: 2:00 PM
3	Publicación de Pliegos Definitivos	Cartelera de la Institución, Barrio Cristo Rey en la Ciudad de Santa Marta, Publicación en la Red Social Facebook de la Institución y en la Página Web Institucional www.iedcristorey.edu.co	17 de marzo de 2026 hora: 2:00 PM	
4	Recepción de Propuestas	Oficina de Rectoría en la Calle 147 No. 7 – 57 Barrio Cristo Rey, Ciudad de Santa Marta (Sobre Cerrado con Anexos Debidamente Foliados)	18 de marzo de 2026 hora: 8:00 PM	23 de marzo de 2026 hora: 4:00 PM
5	Evaluación de Propuestas.	Oficina de Rectoría en la Calle 147 No. 7 – 57 Barrio Cristo Rey, Ciudad de Santa Marta	24 de marzo de 2026 hora: 10:00 AM	





REPÚBLICA DE COLOMBIA – DISTRITO DE SANTAMARTA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CRISTO REY

Aprobado por resolución# 0713de 01 de Juniode2015dela Secretaria de Educación Distrital
CODIGODANE 147001007140 - NIT.819005214-3

Santa Marta–Colombia

6	Publicación Informe Evaluación Propuestas	Cartelera de la Institución, Barrio Cristo Rey en la Ciudad de Santa Marta, Publicación en la Red Social Facebook de la Institución y en la Página Web Institucional www.iedcristorey.edu.co	24 de marzo de 2026 hora: 2:00 PM	
7	Recepción y Tramite de Observaciones Informe Evaluación Propuestas	Oficina de Rectoría en la Calle 147 No. 7 – 57 Barrio Cristo Rey, Ciudad de Santa Marta y en el correo electrónico; educacioniedcristorey@gmail.com	25 de marzo de 2026 hora: 10:00 PM	25 de marzo de 2026 hora: 2:00 PM
8	Publicación Selección del Proponente	Cartelera de la Institución, Barrio Cristo Rey en la Ciudad de Santa Marta, Publicación en la Red Social Facebook de la Institución y en la Página Web Institucional www.iedcristorey.edu.co	26 de marzo de 2026 hora: 10:00 AM	
9	Adjudicación del Contrato	Oficina de Rectoría en la Calle 147 No. 7 – 57 Barrio Cristo Rey, Ciudad de Santa Marta.	27 de marzo de 2026 hora: 10:00 AM	

- 7- **SITIO DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Los documentos de la presente convocatoria podrán ser consultados en Cartelera de la Institución, Barrio Cristo Rey en la Ciudad de Santa Marta, Publicación en la Red Social Facebook de la Institución y en la Página Web Institucional www.iedcristorey.edu.co

Las propuestas se recibirán en la Oficina de rectoría de la I.E.D. CRISTO REY, en la siguiente dirección: Calle 147 No. 7 – 57 Barrio Cristo Rey en la Ciudad de Santa Marta.

- 8- **VIGENCIA:** La presente **INVITACIÓN PÚBLICA** se fija en un lugar visible de la Cartelera de la Institución - Calle 147 No. 7 – 57 Barrio Cristo Rey en la ciudad de Santa Marta. Publicación en la Red Social Facebook de la Institución y en la Página Web Institucional www.iedcristorey.edu.co a los doce (12) días del mes de marzo del año 2026.


HELMER ALBERTO MAESTRE SALGADO
Rector IED Cristo Rey